

Resolución Directoral UGEL-S. N° 002242 -2025

Sullana, 24 MAR 2025

Vistos, el **INFORME N°0551-2025/GOB.REG-PIURA-DREP-UGEL-S-AADM-PERS**, Expedientes Administrativos **H.R.C. N° 06598 del 06/02/2025, N° 11956 del 07/03/2025**, los Informes Escalafonarios **N° 00630 del 06/02/2025, N° 00842 del 07/03/2025**; y demás documentos adjuntos en un total de DIECISEIS (16) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, con Informe Escalafonario N° 00630 del 06/02/2025, Expediente Digital H.R.C. N° 06598 del 06/02/2025, derivado por el SIGEA el 06/02/2025, El director del **CEBA "FERNANDO BELAUNDE TERRY" – SULLANA**, que se indica en la parte resolutive de la presente resolución; hace llegar solicitud sin goce de remuneraciones por asuntos particulares de don: **ALMESTAR LEIGH, OSCAR HUGO, D.N.I. N° 03561148**, OFICINISTA II; a partir del **04/02/2025 al 04/03/2025, COD. PLAZA: 525494817518**, domicilio legal en Calle Hermilio Valdizan N°205 - Sullana

Que, con Informe Escalafonario N° 00842 del 07/03/2025, Expediente Digital H.R.C. N° 011956 del 07/03/2025, derivado por el SIGEA el 07/03/2025, El director del **CEBA "FERNANDO BELAUNDE TERRY" – SULLANA**, que se indica en la parte resolutive de la presente resolución; hace llegar solicitud sin goce de remuneraciones por asuntos particulares de don: **ALMESTAR LEIGH, OSCAR HUGO, D.N.I. N° 03561148**, OFICINISTA II; a partir del **05/03/2025 al 03/04/2025, COD. PLAZA: 525494817518**, domicilio legal en Calle Hermilio Valdizan N°205 - Sullana.

Que, según el Artículo 109°, del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, manifiesta que la licencia es la autorización para no asistir al centro de trabajo uno o más días. El uso del derecho de la licencia se inicia a petición del usuario y está condicionado a la conformidad institucional.

Que, según el Artículo 24° de la Ley N° 32199, menciona: Son derechos de los servidores públicos de carrera: e) Hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales. Las licencias sin goce de haber pueden extenderse hasta por tres años continuos o discontinuos, contabilizadas dentro de un período de cinco años;

Que, en el **D.S. N° 004-2013-Ed**, Artículo 182° señala que el responsable del Escalafón Magisterial de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada llevara un control minucioso de las licencias, bajo responsabilidad;

Que, analizados los documentos adjuntos se debe proceder a conceder licencias sin goce de remuneraciones por motivos particulares, y estando a lo expuesto en el Informe N° 0551-2025/GOB.REG. PIURA-DREP-UGEL.S-AADM.PERS.

Que, con las visaciones de los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa y de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sullana.

De conformidad con los dispositivos legales vigentes Ley del Servicio Civil N° 30057, DL. N° 276 Ley de Bases de La Carrera Administrativa Del Sector Público, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 32199, Ley N° 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General", R.E.R. N° 935-2003-GOB-REG-PIURA-PR y en uso de las facultades que le confiere la RDR N° 0011 de fecha 08/01/2025.



SE RESUELVE:

1° CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES POR MOTIVOS PARTICULARES AL SERVIDOR QUE A CONTINUACION SE DETALLA:

ALMESTAR LEIGH, OSCAR HUGO – OFICINISTA II EN EL CEBA “FERNANDO BELAUNDE TERRY” – SULLANA

CODIGO MODULAR	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	EXPEDIENTE N°	INICIO	TERMINO	DIAS
1003561148	525494817518	40 horas	06598 del 06/02/2025	04/02/2025	04/03/2025	29

ALMESTAR LEIGH, OSCAR HUGO – OFICINISTA II EN EL CEBA “FERNANDO BELAUNDE TERRY” – SULLANA

CODIGO MODULAR	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	EXPEDIENTE N°	INICIO	TERMINO	DIAS
1003561148	525494817518	40 horas	11956 del 07/03/2025	05/03/2025	03/04/2025	30

2° NOTIFIQUESE, la presente resolución a:

ALMESTAR LEIGH, OSCAR HUGO, Calle Hermilio Valdizan N°205 - Sullana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE;



RPR/D.UGEL. S.
JAJFN/D.UAJ (E)
SFMS/D.AADM
MLB/OF.PERS (E).
NACF/T.A.
20/03/2025



Mgtr. RAMIRO PATIÑO RAMIREZ.
Director de Unidad de Gestión Educativa Local
UGEL Sullana